

El riesgo de inundación aumenta después de un incendio

Los incendios forestales alteran drásticamente el terreno y las condiciones del suelo. En condiciones normales, la vegetación absorbe el agua de lluvia, lo que reduce la escorrentía. Sin embargo, los incendios forestales dejan el suelo quemado, estéril e incapaz de absorber agua, lo que crea las condiciones para inundaciones y flujos de lodo repentinos.

Inundación después del incendio: Aumenta el riesgo

Las inundaciones son el peligro natural más común y costoso en la nación. Ya sean causadas por lluvias fuertes, tormentas o tempestades invernales, los resultados de una [inundación](#) pueden ser devastadores. Si bien algunas inundaciones se desarrollan con tiempo, las inundaciones repentinas, particularmente después de incendios forestales, pueden ocurrir en cuestión de minutos después de iniciada la tormenta. Incluso las áreas que tradicionalmente no son propensas a las inundaciones están en riesgo, debido a los cambios al paisaje causados por el incendio. **Ahora** los residentes deben proteger sus hogares y pertenencias personales con seguros contra inundaciones, antes de que ocurra un evento climático y sea demasiado tarde.

El riesgo de inundación continua siendo significativamente más alto hasta que se restaure la vegetación, lo que demora hasta 5 años después de un incendio forestal. Las inundaciones y el daño que producen después de un incendio son a menudo más graves, ya que los desechos y cenizas que dejó el incendio pueden causar flujos de lodo. A medida que el agua de lluvia se mueve por el suelo quemado y estéril, también puede recoger tierra y sedimentos y arrastrarla en un flujo de crecidas. Esto puede causar daño más importante. Se recomienda encarecidamente a los residentes y propietarios de negocios que contraten un seguro contra inundaciones **ahora** para asegurarse una protección financiera en caso de inundación.

Reduzca su riesgo

Una inundación no tiene que ser un evento catastrófico para requerir grandes gastos de bolsillo, y no tiene que vivir en una zona de alto riesgo de inundación para sufrir daños por inundaciones. De hecho, desde 2014 a 2018, los titulares de pólizas fuera de áreas de alto riesgo de inundación presentaron el 40 % de todos los reclamos de seguro NFIP y requirieron un tercio de la asistencia de desastres federal para inundaciones. Los propietarios de vivienda deberían recordar:

- **Contratar un seguro contra inundaciones.** La mayoría de los seguros estándares de vivienda no cubre el daño por inundaciones. El seguro contra inundaciones protege su inversión y le brinda tranquilidad. Hable con su agente de seguros sobre las opciones de bajo costo del Programa de seguro contra inundaciones nacional.
- **Prepararse ahora.** Reúna los suministros en caso de una tormenta, refuerce su vivienda contra el daño y revise sus coberturas de seguro. ¿No tiene seguro contra inundación? Recuerde: por lo general toma 30 días para que una nueva póliza de seguro contra inundación entre en efecto, así que contrate su póliza ahora.
- **Planificar con antelación.** Planee las rutas de evacuación. Guarde los documentos importantes en un lugar seguro a prueba de agua. Realice un inventario de la vivienda; desglose y tome fotos de las posesiones y del interior y exterior de su vivienda.



FEMA

Para obtener más información sobre el seguro contra inundaciones, llame a su agente de seguros o comuníquese con el Centro de atención del **programa nacional de seguro contra inundación (National Flood Insurance Program Call Center, NFIP)** a 877-336-2627.

Visite el Programa nacional de seguro contra inundaciones en [floodsmart.gov](https://www.floodsmart.gov) para saber más sobre el riesgo de inundación y el seguro contra inundación.

Información básica sobre el NFIP

Por ley, en general hay un periodo de espera de 30 días desde la fecha de contratación del seguro hasta que la cobertura del seguro contra inundación entra en efecto, con muy pocas excepciones.

Conocida como la «Excepción posterior a incendio forestal» (Post-Wildfire Exception)¹, el período de espera estándar de 30 días no se aplica a las nuevas pólizas si, en el momento de su pérdida por inundación, se cumplen todos los criterios siguientes:

1. La propiedad cubierta sufre daños causados por una inundación que se originó en tierras federales; y
2. Las condiciones posterior al incendio forestal en tierra federal causó o empeoró la inundación; y
3. El titular de la póliza contrató la póliza:
 - (a) Antes de la fecha de contención del incendio; o
 - (b) Durante el periodo de 60 días calendario después de la fecha de contención del incendio.

Para los fines de la Excepción posterior a incendio forestal, la agencia federal responsable del terreno en que existían las condiciones posteriores al incendio forestal determina la fecha de contención del incendio.

Para los fines de la Excepción posterior a incendio forestal del período de espera de 30 días se determina caso a caso al momento de la pérdida aplicando los criterios anteriores.